

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable

Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Nombre

10% de bonificación usando Tarjeta Azteca

Objeto

Incentivar el uso y transaccionalidad de la Tarjeta Azteca en los comercios participantes para obtener un beneficio de una bonificación del 10%.

Participa

Tarjeta Azteca¹, como medio de disposición de Credimax² (Crédito al Consumo).

Vigencia

Del 1 de agosto al 20 de agosto de 2025.

Cobertura Geográfica

Nacional.

II.- REQUISITOS

- a) Participan clientes que cuenten con su Tarjeta Azteca activa y con capacidad de pago disponible en su crédito².
- b) Participan clientes que realicen los pagos de sus compras puntualmente.
- c) Realizar una compra igual o mayor a \$1,200.00 MXN (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) en www.bodegaaurrera.com.mx/inicio o www.walmart.com.mx/inicio utilizando su Tarjeta Azteca¹ física y/o digital.
- d) El cliente deberá tener sus datos de contacto actualizados.
- e) Contar con la App de Banco Azteca Móvil³ actualizada con la última versión. Los clientes que no cuenten con el servicio podrán descargarla ingresando desde su dispositivo móvil a cualquiera de las tiendas de aplicaciones autorizadas de su preferencia.

III.- MECANICA

- a) Los clientes que cumplan con los requisitos mencionados recibirán en un máximo de 72 horas después de haber realizado su compra, una push notification (mensaje emergente) a través de la App de Banco Azteca Móvil³ para acceder al beneficio:
 - i. Deberán ingresar a la App de Banco Azteca Móvil³
 - ii. Dirigirse a la sección de avisos.
 - iii. Seleccionar notificación de bonificación.
- b) Los clientes tendrán dos opciones para redimir su bonificación, directa en su crédito o a su cuenta Guardadito⁴.
 - i. El cliente dentro de los 30 días naturales posteriores a la confirmación de su compra deberá seleccionar alguno de los medios de redención disponibles.
 - ii. En caso de que el cliente no realice la selección del medio de redención dentro de ese período de tiempo perderá el beneficio.
 - iii. Una vez seleccionado el medio de redención, el beneficio se reflejará en un periodo máximo de 12 horas.
- c) El beneficio se verá reflejado en la App de Banco Azteca Móvil³ en sus movimientos, ya sea en crédito² como una bonificación por promoción o en su cuenta Guardadito⁴ como un depósito por promoción.

IV.- RESTRICCIONES

- Sólo para mayores de edad.
- No aplican compras menores a \$1,200.00 M.N. (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
- En montos equivalentes y/o mayores a \$5,000.00 M.N. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), la bonificación del 10% estará limitada a \$500.00 M.N. (Quinientos pesos 00/100 M.N.).
- El beneficio se verá reflejado en la App de Banco Azteca Móvil³ en sus movimientos, ya sea en Crédito como una bonificación por promoción o en su cuenta Guardadito⁴ como un depósito por promoción
- En caso de que el cliente liquide su pedido previo a la confirmación de selección de alguno de los medios de redención disponibles, se cancelará su beneficio y no podrá ser acreedor a la bonificación.
- No se podrá acceder a esta promoción si su línea de crédito o préstamo Credimax (Crédito al Consumo) presenta algún tipo de bloqueo o presenta bloqueo por solicitud del Cliente.
- Esta promoción no aplica para las disposiciones de efectivo.
- El cliente al realizar la cancelación o devolución de su compra no será sujeta de bonificación.
- Las compras no son acumulables por el monto establecido, por lo que la operación de compra debe ser en un mismo acto por el monto mínimo establecido en la mecánica de la promoción.
- El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, debiendo dar publicidad a los cambios con anticipación a su entrada en vigor, a través de la página de Internet www.bancoazteca.com.mx.

V.- LEGALES

El responsable de la promoción es Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Todos los Derechos Reservados 2024, por lo que cualquier consulta, aclaración y/o reclamación, el cliente podrá acudir a su sucursal o llamar a Línea Azteca desde cualquier parte del país sin cobro de larga distancia al 55 5447 8810 o visitar nuestra página de internet: www.bancoazteca.com.mx

Todos los Derechos de Propiedad Intelectual son propiedad de sus respectivos titulares.

¹Tarjeta Azteca es un medio de disposición asociado a Credimax (Crédito al Consumo). No es una tarjeta de crédito.

²Credimax (Crédito al Consumo) es un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Crédito sujeto a aprobación. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas, y comisiones aplicables, acude a tu sucursal o visita www.bancoazteca.com.mx

Credimax (Crédito al Consumo): CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO 66.2% SIN IVA. Calculado al 31 de diciembre del 2024. Para fines informativos y de comparación. Vigencia del 1 de enero del 2025 al 30 de junio del 2025. **Tasa Fija de Interés Anual Ordinaria de 40.46% sin IVA.**

³Consulta términos y condiciones de contratación y activación del servicio de banca móvil en www.bancoazteca.com.mx. o acude a sucursal.

⁴Guardadito es un producto otorgado por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Todos los Derechos Reservados 2025. Para mayor información sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, GAT, tasas y comisiones aplicables, acude a sucursal o visita www.bancoazteca.com.mx.



Únicamente están garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista retirarles en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución de banca múltiple. Para mayor información consulta la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx